



**Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las
Mujeres**

**Informe de Labores del Sistema Nacional de
Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la
Violencia contra las Mujeres 2015**



**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

Lineamientos para la integración del Informe Anual

El Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015, tiene por objeto difundir y transparentar entre la ciudadanía los principales resultados de las instancias integrantes de dicho sistema para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el marco del cumplimiento de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General)* y su *Reglamento*.

Por lo tanto, los presentes lineamientos son una herramienta para recopilar de manera homologada los resultados de políticas y acciones interinstitucionales desarrolladas del 1° de enero al 11 de diciembre de 2015¹ en materia de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En este sentido, en cumplimiento del artículo 42, fracciones IV, V, VI, VII y XIII de la *Ley General*; 46 y 54, fracción V del *Reglamento de la Ley* y 13, fracción V del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional, la Secretaría de Gobernación en su carácter de Presidencia del Sistema Nacional rendirá el informe respectivo al Ejecutivo Federal, en el cual se identificarán los principales avances en favor de las niñas y mujeres de nuestro país.

Por consiguiente, para el logro de los resultados del presente informe se remite el formato que se deberá requisitar conforme a lo siguiente:

- a) Desarrollar cada uno de los rubros en una extensión máxima de una cuartilla;
- b) Utilizar la fuente Soberana texto, tamaño 10 e interlineado sencillo;
- c) Incorporar los resultados mencionando el grupo de población atendida, el número de personas beneficiadas y el sexo de las mismas;
- d) Sistematizar el conjunto de acciones desarrolladas en la dependencia, institución o entidad federativa, e
- e) Incorporar la información en formato *Word* acompañada del oficio en formato *PDF* que haga constar la entrega del documento correspondiente.

¹ Artículo 14, fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015

Nombre de la dependencia integrante del Sistema Nacional:

Periodo de información: 1° de enero al 11 de diciembre de 2015

Capítulo 1. Estrategias para la erradicación de la violencia contra las mujeres

En este apartado se describirán las principales estrategias que el Sistema Nacional y los sistemas estatales llevaron a cabo para erradicar la violencia contra las mujeres en coordinación con los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se puntualizarán las principales acciones realizadas en las investigaciones de las solicitudes de declaratoria de alerta de violencia de género, así como en la atención y seguimiento de las recomendaciones en este tema.

1.1. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos emanados del Sistema Nacional, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno

- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional deberá reportar los principales resultados que se han obtenido en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones ordinarias del Sistema Nacional.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

1.1.1. Sesiones extraordinarias del Sistema Nacional

- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional deberá reportar los principales resultados que se han obtenido en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones extraordinarias del Sistema Nacional.
- Informe de las solicitudes y seguimiento de Alertas de Violencia de Género con el anterior reglamento.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

1.2. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

- La Conavim deberá reportar los principales resultados que se han obtenido en el cumplimiento del Programa Integral.
- Asimismo, las entidades federativas informarán la armonización de sus programas integrales estatales con el Programa Integral.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

1.3. Comisiones del Sistema Nacional

- Las presidencias de las comisiones del Sistema Nacional deberán reportar los principales resultados que se han obtenido en el cumplimiento de sus acuerdos correspondientes.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

1.4. Sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

1.5. Fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres a través del mecanismo de declaratoria de alerta de violencia de género

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

- La Conavim deberá reportar los principales resultados obtenidos en el seguimiento de las declaratorias de alerta de violencia de género.
- Las entidades federativas que cuenten con una declaratoria de alerta de violencia de género, deberán reportar las principales acciones desarrolladas para erradicar la violencia feminicida en el territorio determinado y el seguimiento puntual a las recomendaciones del Informe elaborado por el Grupo de Trabajo.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

Capítulo 2. Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres

En este capítulo se reportarán las diversas reformas propuestas por las Comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Senadores y Diputados para armonizarlas con el marco jurídico nacional y los estándares internacionales en la materia. Asimismo, se describirán las reformas o normatividades desarrolladas en el ámbito federal para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

2.1 Fortalecer el marco jurídico bajo los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia

- Las Comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión deberán reportar las principales reformas que han sido impulsadas por ambas instancias, así como el objetivo de las mismas y si éstas fueron publicadas o se encuentran en proceso de dictaminación.
- Los integrantes de la Administración Pública Federal e invitados del Sistema Nacional deberán reportar las principales acciones desarrolladas o reformas a la normatividad, el objetivo de las mismas y si éstas fueron publicadas o se encuentran en proceso de publicación.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

2.1.1 Armonización del marco jurídico en las entidades federativas

- Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas deberán reportar las principales acciones llevadas a cabo, así como las reformas a la normatividad, el objetivo de las mismas y si éstas fueron publicadas o se encuentran en proceso de dictaminación.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

En este apartado, se destaca por parte del Instituto Quintanarroense de la Mujer la coordinación para la elaboración de 3 proyectos de armonización; Reforma a la Ley para el Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, Reforma al Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo y la creación del Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo.

Para este proceso, se realizaron reuniones con actores estratégicos como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de la Gestión Pública, la Comisión de Derechos Humanos, así como la participación del Congreso del Estado para el caso de los trabajos realizados respecto a la construcción de la reforma de la Ley de Acceso, con el objeto de poder ser consensadas y discutidas, con el objeto de poder contar con normatividad más efectiva en la protección de los derechos humanos de las Mujeres que viven en el Estado de Quintana Roo, y a su vez de las Mujeres que transitan por él.

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

Es importante mencionar que dichos proyectos se encuentran en proceso de validación por los actores estratégicos participantes, con el objeto de poder contar con proyectos fortalecidos.

2.1.2 Monitorear la armonización legislativa de las legislaciones locales en materia de violencia contra las mujeres

- El Instituto Nacional de las Mujeres deberá reportar las principales acciones y resultados obtenidos del proceso de armonización legislativa.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

Capítulo 3. Conducir la Política Nacional Integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

En este rubro se detallarán los programas, campañas y acciones que se realizaron para difundir los derechos humanos de las mujeres, se identificarán los factores de riesgo y los servicios institucionales que brindan las autoridades para la atención y apoyo de las mujeres que lo requieran.

3.1 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de violencia contra las mujeres

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar las principales acciones en el marco del cumplimiento de algún Convenio Internacional en materia de derechos humanos de las mujeres.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

3.2. Garantizar una adecuada coordinación entre las entidades federativas y los municipios con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres

- Las/os integrantes de la Administración Pública Federal e invitados deberán reportar los programas implementados, montos erogados y principales resultados obtenidos en la implementación de dichos programas (incorporar sólo resultados totales). En caso de integrar la celebración de convenios, incorporar la síntesis del objeto y los principales resultados obtenidos con dicho convenio.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

3.3. Impulsar programas locales para el adelanto y desarrollo de las mujeres y mejorar su calidad de vida

- Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas deberán reportar los programas implementados, montos erogados y principales resultados obtenidos en la implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

Dirección de IPEG, Pláticas de Salud, de Igualdad

3.3.1. Articular la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

- Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas deberán reportar los programas o acciones llevados a cabo con las instancias municipales de la mujer², montos erogados y principales resultados obtenidos en la implementación de dichos programas (incorporar sólo resultados totales). En caso de integrar la celebración de convenios, se deberá incorporar el objeto del mismo y los resultados obtenidos.

Como parte de las acciones, que el Instituto Quintanarroense de la Mujer realiza a favor de Prevenir la violencia contra las Mujeres, es la dar continuidad a la Campaña Únete que promueve la ONU para erradicar la violencia contra las Mujeres y las Niñas, en este tenor la Dirección de Prevención de la Violencia de Género coordina con las Instancias Municipales de la Mujer que conforman los 10 Municipios del Estado de Quintana Roo, actividades enfocadas a prevenir y hacer conciencia de la importancia de Vivir libre de Violencia. Historia de Vida, 2 Pláticas “Herramientas para desactivar la violencia” para el personal de SEDESI, Dinámicas de Sensibilización, Roles y Estereotipos de Género, Cine debate, Mi reflexión, Obra de Teatro

Instancias Municipales.

Dirección de Equidad de Género del Municipio de Solidaridad

Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer de Isla Mujeres

Coordinación Municipal para la Atención de la Mujer en Lázaro Cárdenas

Coordinación de Atención a la Mujer en el Municipio de Othón P. Blanco

Dirección de Equidad y Asuntos de la Mujer del Municipio de José María Morelos

Dirección del Centro Integral de Atención a la Mujer del Municipio de Felipe Carrillo Puerto

Coordinación del Comité Municipal de la Mujer de Cozumel

Instituto Municipal de Igualdad de Género de Bacalar

Coordinación de Equidad de Género del Municipio de Tulum

Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez

¿Qué hizo la Dirección con las IMM? Día Naranja, Asistencia a Comisiones del Sistema, Informes enviados.

3.3.2. Difundir los derechos humanos de las Mujeres Campañas Nacionales, estatales y municipales

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar el nombre de la/as campañas, población objetivo, medios en los que se difundieron, duración e impacto de las campañas.

La Campaña de activismo por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, “En Quintana Roo nos Queremos Bien” en el marco de la “Jornada por los 16 días de activismo para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, Objetivo: prevenir la violencia contra las mujeres y difundir sus derechos; fue dirigida a población abierta de todos los ámbitos sociales, sin importar residencia, condición de vulnerabilidad o situación de violencia (víctima o agresor). Inició el 1º de noviembre, concluyendo el 10 de diciembre de 2015 y se realizaron las siguientes acciones:

- Colocación y/o distribución del siguiente material preventivo de la violencia de género, en las cabeceras de los 10 municipios de la entidad: 14 Espectaculares, 40 mil piezas de papel para envolver tortilla y 500 carteles.
- Para esta colocación y/o distribución se establecerán los vínculos interinstitucionales con las entidades del Sistema Estatal PASEVCM responsables del tema de prevención de la violencia de género así como con la representación estatal de la **Cámara Nacional** de la Industria de la **Masa** y la Tortilla y las OSC involucradas en la temática.
- Presentación de 1 obra de teatro relacionada con la prevención de la violencia de género en 4 municipios de la entidad: Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez.

² Instancias Municipales de las Mujeres, Centro de Desarrollo para las Mujeres, Consejos Municipales de las Mujeres, etc.

Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015

- Realización de 1 certamen de grafiti con la participación de jóvenes del municipio de Othón P. Blanco, en las que se les invitará a expresarse de manera gráfica en contra de la violencia de género.
 1. Inauguración de 1 Foro de mujeres líderes políticas y universitarias para la construcción de una Agenda a favor de la Igualdad de género en Othón P. Blanco.
 2. Clausura de Programa de Formación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, dirigido a 900 Jóvenes de Educación Media Superior, a realizarse mediante 20 cursos de 3 horas c/u, en los municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco.
 3. Colocación de espectaculares y transmisión de spot de TV.
 4. Volanteo en las calles (stikers, violentómetros, trípticos).
Se colgarán en el exterior de las instalaciones, banderines naranja que dicen ÚNETE.
 5. Volanteo (trípticos y calcomanías) en semáforos de la ciudad de Chetumal, pegar posters, mandar a hacer 3000 calcomanías e imprimir 3000 trípticos.
 6. Plática de sensibilización y prevención de la violencia a las alumnas de los cursos de capacitación productiva.
 7. Entrega de constancias de pláticas CAPA.
 8. Cinedebate en Universidades (Vizcaya, 16:00 hrs y UNID, 18:00 hrs.).
 9. Iluminación de edificios públicos de naranja.
 10. Taller sobre "Derechos Humanos de las Mujeres y VIH".
 11. Feria "Mujer, vive sin violencia".
 12. Inauguración de la conferencia en prevención "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas.
 13. Conferencia "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas", para estudiantado de la UNID, Vizcaya y Modelo.
 14. Noticiero del medio día, entrevista con el tema de "Prevención y atención de la violencia".
 15. Plática "Prevención de la violencia contra las mujeres".
 16. Programa de radio del IQM para la promoción de la Jornada Artística Cultural coordinada por Redefine.
 17. Taller "Aplicación de la norma 046", para funcionariado del Sector Salud.
 18. Conversatorio Los derechos sexuales y reproductivos y los Derechos Humanos.
Presentación del informe "Niñas y mujeres sin justicia" Asiste la Coordinadora Nacional de Redefine.
 19. Inauguración formal de la Jornada artística.
 20. Taller de fotografía.
Exposición de carteles y pinturas, a partir de las 3:00 pm, actividades culturales (gratifi en vivo, break dance, teatro, danza y concierto de Rock y presenta música garífona del grupo "Los Martillos").
 21. Clausura de 1 Foros de mujeres indígenas para la construcción de una Agenda a favor de la Igualdad de género en Felipe Carrillo Puerto.
 22. Cierre de la semana en conmemoración del día internacional contra la violencia de género
 23. Protocolo del cierre de la semana conmemorativa del Día internacional por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
 24. Clausura del Programa de Formación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, dirigido a 900 Jóvenes de Educación Media Superior, a realizarse mediante 20 cursos de 3 horas c/u, en los municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco.
 25. Obra de teatro: "Del cielo al infierno en un día".
 26. Entrega de papel tortilla con mensajes alusivos a la detección de la violencia.
 27. Programa de radio del IQM, se invita a una mujer que haya superado su situación de violencia para platicar su experiencia de manera anónima.
 28. Cinedebate con la película "No estás sola, Sara"
 29. Colocar una manta de firmas por la eliminación de la violencia contra las mujeres en un supermercado.
 30. Entrega de calcomanías y trípticos en diferentes puntos de la ciudad.
 31. Noche bohemia a favor de la mujer.
 32. Conferencia "Trata de personas".

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

33. Conferencia: "Prevención de la Violencia Escolar".
34. Cuadrangular "El deporte en contra de la violencia".
35. Marcha del día mundial de la discapacidad.
36. Programa de radio del IQM, se invita a una mujer que haya superado su situación de violencia para platicar su experiencia de manera anónima.
37. Plática "Prevención de la violencia en el noviazgo"
38. Plática "Prevención del acoso cibernético"
39. Entrega de lazos naranja en las oficinas gubernamentales.
40. Distribución de distintivos naranja en tienditas de colonias populares "Viste TU vecindario de Naranja".
41. Plática de Prevención de la violencia con líderes de colonia.
42. Taller: Empoderamiento de las mujeres con o sin discapacidad en la sociedad mexicana.
43. Jornada Naranja, ceremonia cívica, desfile, encuentro deportivo.
44. Noche cultural.
45. Clausura naranja de cursos de capacitación del IQM con discurso alusivo al cierre de la jornada.
46. Panel "Rompiendo moldes".
47. Concurso de grafiti.

4. Promover el enfoque de género en los servicios especializados integrales y gratuitos para la atención y protección de las mujeres y niñas víctimas de la violencia

Esta sección mostrará información de los servicios multidisciplinarios que se brindaron, a través de las líneas telefónicas de ayuda, refugios, unidades de atención y Centros de Justicia para las Mujeres. Asimismo, se incorporarán las estrategias llevadas a cabo con los mecanismos judiciales y administrativos para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.

4.1. Garantizar los servicios de atención con personal especializado

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar los cursos, talleres, diplomados, especializaciones, conferencias que impartieron para contar con servidoras/es públicos sensibilizados, capacitados y especializados en derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y otras temáticas en la materia. En ese sentido, es importante integrar la suma de las actividades por rubro, modalidad, principales temas y número de personas beneficiadas.

Taller para la "Prevención de la violencia en el noviazgo" para 15 jóvenes estudiantes de Nivel Superior que multiplicarán las Pláticas del Programa "Voces Jóvenes en contra de la violencia de género" en el Nivel Educativo de Secundaria, con duración de 24 horas divididas en 4 sesiones, que se llevo a cabo en el municipio de Othón P. Blanco.

Para la capacitación de este taller, se tomaron en cuenta los temas y contenidos que se encuentran en el Manual de Capacitación para las y los Monitores; el cual fue actualizado en el año 2013 y cuyo contenido quedó de la siguiente manera:

- Sensibilización de Género
- ¿Soy violentada/o o yo lo violento?
- Sensibilidad sobre Sexualidad Responsable
- Tipos de Violencia
- Ciclo de la Violencia
- Violencia en el noviazgo
- ¿Qué podemos hacer? ¿Dónde acudir

Se realizó en Chetumal, Othón P. Blanco los días 8, 9, 10 y 12 de Septiembre del año en curso, en la Sala de

Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015

Usos Múltiples de la División de Ciencias de la Salud (Escuela de Medicina) de la Universidad de Quintana Roo, con una duración de 24 horas (seis horas por cada día). La facilitadora del taller fue la Psicóloga. Sara Grisel Barrientos Abadía, Licenciada en Psicología, con especialidad en Orientación Educativa y Maestría en Ciencias de la Educación y con experiencia en la impartición de este Taller. Se tuvo la participación de 18 jóvenes, 8 mujeres y 10 hombres.

"Seminario de Análisis de casos en materia de atención integral a mujeres, y en su caso sus hijas e hijos y personas allegadas en situación de violencia en los ámbitos urbano y comunitario", dirigido a 45 personas vinculadas a la operación de los servicios de atención que brinda el IQM, con duración de 40 horas divididas en 5 sesiones, realizado en el municipio de Othón P. Blanco.

Se realizó del 07 al 11 de septiembre de 2015, en el auditorio de la escuela judicial de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, con una duración de 40 horas divididas en 5 sesiones de 8 horas cada una. Participaron las Áreas de Trabajo Social, Psicología, Jurídica, Pedagogía y Enfermería pertenecientes a las Unidades de Atención del Proyecto PAIMEF-IQM 2015.

El temario abarcado en el Seminario, fue el siguiente.

Día 1

Patriarcado

Modelo Sistémico Ecológico

Análisis de casos

Día 2

Rol playing

Días 3, 4 y 5

Rol playing

Día 5

Autocuidado.

1 Curso de inducción dirigido al personal del PAIMEF así como de estructura del Instituto Quintanarroense de la Mujer, que participarán a lo largo de este ejercicio en labores de apoyo directo al Proyecto PAIMEF-IQM 2015.

Curso de Inducción , Se llevo a cabo los días 22, 23 y 24 de Junio del 2015 en Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo , y 6, 29 y 30 de Junio en Chetumal, Quintana Roo., con la participación de un total de 21 profesionistas en la zona Norte, y 20 de la zona Sur .

Objetivo General:

Proporcionar a las y los profesionistas contratados, así como al personal de apoyo, los lineamientos generales para la operación de las actividades de prevención de la violencia y atención integral a mujeres en situación de violencia del PAIMEF-IQM 2015.

La capacitación se desarrolló bajo el modelo educativo de Taller, con objeto de brindar estrategias prácticas, teóricas y metodológicas al personal indicado, en las buenas prácticas de las/os profesionistas en las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM así como aspectos administrativos y operativos, necesarios para el desempeño de las mismas. sé dedicó a explicar el llenado de toda la formatearía administrativa, algunas dudas que aun quedaban con respecto al llenado de recibos de honorarios y formatearía para viáticos, solicitud y comprobación de combustible, reembolsos.

4.2. Brindar atención integral a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia

Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015

4.2.1. Líneas Telefónicas

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar las acciones correspondientes a las líneas telefónicas de atención a las mujeres o nuevas líneas telefónicas que se han implementado. Por lo tanto, es importante integrar el nombre y objetivo de la línea, número total de mujeres atendidas, número total de servicios ofrecidos, principales servicios ofrecidos, si es el caso, principales resultados obtenidos en los servicios brindados.
- Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

4.2.2. Módulos, Centros de Atención y Unidades Itinerantes

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar los servicios integrales y especializados de atención de la violencia a las mujeres. Por lo tanto, es importante incorporar el nombre y objetivo del servicio otorgado, número total de mujeres atendidas, número total de servicios ofrecidos por especialidad, principales servicios ofrecidos, si es el caso, principales resultados obtenidos en los servicios brindados.

Fortalecimiento de la **Unidad Fija "Othón P. Blanco"**, ubicada en las oficinas del IQM en Chetumal, Othón P. Blanco, con atención de los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar (SAE-23004-UF-IMEF-1). Esta Unidad tiene como sede fija la Oficina del IQM en la Ciudad de Chetumal, Othón P. Blanco.

Cuenta con Infraestructura de Áreas privadas para los servicios de atención, Sala de espera, Espacios iluminados y Espacio infantil o ludoteca; está equipada con mobiliario de oficina, impresora y fotocopiadora y cuenta con los servicios de electricidad, agua potable, drenaje, aire acondicionado, acceso a internet y línea telefónica.

Servicios que se ofrecieron en la Unidad en el periodo indicado, es la siguiente:

- El área de Psicología, en el Primer Nivel de Servicios, ofrece los que corresponden a Formación y sensibilización e Intervención en crisis; en el Segundo Nivel, los servicios que se otorgan son Entrevista de primera vez, Atención individual y Acompañamiento durante el proceso jurídico;
- El área Jurídica, en el Primer Nivel de Servicio ofrece Formación y sensibilización y Asesoría legal de primera vez; en el Segundo Nivel, los servicios ofertados son Asesoría legal y acompañamiento y Representación jurídica; y
- El área de Trabajo Social, en el Primer Nivel de Servicios ofrece Formación y sensibilización y Canalización a otros servicios e instituciones; en el Segundo Nivel, los servicios son Entrevista de valoración social (primera Vez), Gestoría de servicios sociales y Seguimiento de casos.

Se otorgaron 2,059 servicios de trabajo social, psicológico, y jurídico, a 660 Mujeres en situación de violencia de la Ciudad de Chetumal y Bacalar, zonas urbanas marginales y localidades conurbadas a la misma, y demás localidades que integran el municipio de Othón P. Blanco.

Los municipios y localidades de residencia de las mujeres atendidas corresponden a:

- Othón P. Blanco.- Calderitas, Chetumal, Xul-Ha, Javier Rojo Gómez, Huay-Pix, Carlos A. Madrazo, Cacao, José Rovirosa, Subteniente López, Pucte, Saxcan y Sabidos.
- Bacalar.- Bacalar, Limones, San Isidro la laguna

Fortalecimiento de la Unidad Fija **"Benito Juárez"**, ubicada en las oficinas del IQM en Cancún, Benito Juárez, con atención del municipio de Benito Juárez (SAE-23005-UF-IMEF-2). Esta Unidad tiene como sede fija en las Oficinas de la Delegación del IQM en el municipio de Benito Juárez, en la

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

Ciudad de Cancún.

Se otorgaron 4 mil 357 servicios de trabajo social, psicológico, y jurídico, a 745 Mujeres en situación de violencia de la Ciudad de Cancún, zonas urbanas marginales y localidades conurbanas a la misma, y demás localidades que integran el municipio de Benito Juárez, en la Sede fija que ocupan las oficinas de la Delegación del IQM en este municipio.

Los municipios y localidades de residencia de las mujeres atendidas corresponden a:

- Benito Juárez: Cancún, Leona Vicario.
- Lázaro Cárdenas: El Cedral.

Fortalecimiento de la **Unidad Itinerante "Zona Maya Sur"**, con sede logística en las oficinas del IQM en Chetumal, Othón P. Blanco (SAE-23004-UI-IMEF-1).

Esta Unidad tiene como sede logística la Oficina del IQM en la Ciudad de Chetumal, Othón P. Blanco.

La caracterización de los servicios que se ofrecieron en la Unidad en el periodo indicado, es la siguiente:

- El área de Psicología, en el Primer Nivel de Servicios, ofrece los que corresponden a Formación y sensibilización e Intervención en crisis; en el Segundo Nivel, los servicios que se otorgan son Entrevista de primera vez, Atención individual y Acompañamiento durante el proceso jurídico;
- El área Jurídica, en el Primer Nivel de Servicio ofrece Formación y sensibilización y Asesoría legal de primera vez; en el Segundo Nivel, los servicios ofertados son Asesoría legal y Representación jurídica.
- El área de Trabajo Social, en el Primer Nivel de Servicios ofrece Formación y sensibilización y Canalización a otros servicios e instituciones; en el Segundo Nivel, los servicios son Entrevista de valoración social (primera Vez), Gestoría de servicios sociales y Seguimiento de casos.

Se otorgaron 1255 servicios de trabajo social, psicológico, y jurídico, a 381 Mujeres en situación de violencia de la Ciudad de Chetumal (Othón P. Blanco), zonas urbanas marginales y localidades conurbadas a la misma, y así como de los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos en las Oficinas IQM en Chetumal (sede logística de la Unidad), Centros de Salud, Instituto Municipal de Igualdad de Género y Centro Integral de Atención a la Mujer.

Los municipios y localidades de residencia de las mujeres atendidas corresponden a:

Othón P. Blanco: Chetumal, Subteniente López

Bacalar: Bacalar, Buena Vista

José Ma. Morelos: José Ma. Morelos, Dziuche, Candelaria, Nuevo San Marcos

Felipe Carrillo Puerto: Felipe Carrillo Puerto, Tihosuco, Betania, Chunhuhub

Fortalecimiento de la **Unidad Itinerante "Zona Maya Norte I"**, con sede logística en las oficinas del IQM en Cancún, Benito Juárez (SAE-23005-UI-IMEF-2).

La Unidad Itinerante "Zona Maya Norte I" tiene como sede logística la Delegación del IQM en el municipio de Benito Juárez, ubicada en la Ciudad de Cancún.

La caracterización de los servicios que se ofrecieron en la Unidad en el periodo indicado, es la siguiente:

- El área de Psicología, en el Primer Nivel de Servicios, ofrece los que corresponden a Formación y sensibilización e Intervención en crisis; en el Segundo Nivel, los servicios que se otorgan son Entrevista de primera vez, Atención individual y Acompañamiento durante el proceso jurídico;
- El área Jurídica, en el Primer Nivel de Servicio ofrece Formación y sensibilización y Asesoría legal de

Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015

primera vez; en el Segundo Nivel, los servicios ofertados son Asesoría legal y acompañamiento y Representación jurídica; y

- El área de Trabajo Social, en el Primer Nivel de Servicios ofrece Formación y sensibilización y Canalización a otros servicios e instituciones; en el Segundo Nivel, los servicios son Entrevista de valoración social (primera Vez), Gestoría de servicios sociales y Seguimiento de casos.

Se otorgaron 1 mil 596 servicios gratuitos de trabajo social, psicológico, y jurídico, a 547 Mujeres en situación de violencia de la Ciudad de Cancún, zonas urbanas marginales y localidades conurbadas a la misma, y demás localidades que integran el municipio de Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas en la Sede fija que ocupan las oficinas de la Delegación del IQM, Instancia de la Mujer de Isla Mujeres e Instancia de la Mujer

Los municipios y localidades de residencia de las mujeres atendidas corresponden a:

- Benito Juárez: Cancún, Alfredo V. Bonfil y Leona Vicario.
- Lázaro Cárdenas: Kantunilkín, Ignacio Zaragoza, El Cedral, Solferino, San Ángel, Nuevo Valladolid, Chiquilá Isla Mujeres: Isla Mujeres, Rancho Viejo, Ejido Isla Mujeres.

Fortalecimiento de la **Unidad Itinerante "Zona Maya Norte II"**, con sede logística en las oficinas del IQM en Playa del Carmen, Solidaridad (SAE-23008-UI-IMEF-3).

Tiene como sede logística la Delegación del IQM en el municipio de Solidaridad, ubicada en Playa del Carmen.

La caracterización de los servicios que se ofrecieron en la Unidad en el periodo indicado, es la siguiente:

- El área de Psicología, en el Primer Nivel de Servicios, ofrece los que corresponden a Formación y sensibilización e Intervención en crisis; en el Segundo Nivel, los servicios que se otorgan son Entrevista de primera vez, Atención individual, Atención Grupal y Acompañamiento durante el proceso jurídico;
- El área Jurídica, en el Primer Nivel de Servicio ofrece Formación y sensibilización y Asesoría legal de primera vez; en el Segundo Nivel, los servicios ofertados son Asesoría legal y Representación jurídica.
- El área de Trabajo Social, en el Primer Nivel de Servicios ofrece Formación y sensibilización y Canalización a otros servicios e instituciones; en el Segundo Nivel, los servicios son Entrevista de valoración social (primera Vez), Gestoría de servicios sociales y Seguimiento de casos.

Se otorgaron 1012 servicios de trabajo social, psicológico, y jurídico, a 287 a Mujeres en situación de violencia de las cabeceras de Cozumel, Solidaridad y Tulum.

Los municipios y localidades de residencia de las mujeres atendidas corresponden a:

- Cozumel: Cozumel
- Solidaridad: Playa del Carmen, Puerto Aventuras
- Tulum: Tulum.
-

4.2.3. Refugios

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar las acciones realizadas para la atención de las mujeres, sus hijas e hijos a través de estos servicios, nuevos refugios instalados (incorporar únicamente si el refugio pertenece al gobierno estatal u organización civil y municipio) o acciones para el fortalecimiento de los mismos. Es importante integrar el número total de mujeres atendidas, principales servicios ofrecidos, si es el caso, principales resultados obtenidos en los servicios brindados.

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

Fortalecimiento del **Refugio del IQM** en Chetumal (SAPA-23004-R-IMEF-1).

Para brindar alojamiento, protección y servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia extrema, y en su caso sus hijas e hijos.

Esta unidad brinda los servicios gratuitos de trabajo social, psicológico, derivación y/o atención médica, pedagogía y jurídico. De igual forma, se otorga a las personas usuarias, el apoyo de hospedaje, Alimentación, vestido y calzado, programas reeducativos integrales y a las mujeres, capacitación, para que puedan adquirir conocimiento para desempeñar una actividad laboral.

La caracterización de los servicios que se ofrecieron en la Unidad en el periodo indicado, es la siguiente:

- El área de Psicología, en el Primer Nivel de Servicios, ofrece los que corresponden a Intervención en crisis; en el Segundo Nivel, los servicios que se otorgan son Entrevista de primera vez, Atención individual, Atención Grupal, Atención Psicológica para niñas y niños y Acompañamiento durante el proceso jurídico;
- El área Jurídica, en el Primer Nivel de Servicio ofrece Asesoría legal de primera vez; en el Segundo Nivel, los servicios ofertados son Asesoría legal y Representación jurídica.
- El área de Trabajo Social, en el Primer Nivel de Servicios ofrece Canalización a otros servicios e instituciones; en el Segundo Nivel, los servicios son Entrevista de valoración social (primera Vez), Gestoría de servicios sociales y Seguimiento de casos.
- El área derivación Médica, en el Segundo Nivel los servicios son Primeros Auxilios Médicos, Canalizaciones a Instituciones Médicas.
- El área de Pedagogía, en el Segundo Nivel los servicios son Pruebas proyectivas, Servicios de Instancia Infantil, Apoyo y regularización escolar para niñas y niños.
- El área de empoderamiento en el Segundo Nivel ofrecen los servicios de talleres y cursos de capacitación para el empleo/producción, servicio de bolsa de trabajo (Canalización a empresas)
- Otros en el Segundo Nivel los servicios son protección (Cuarto emergencia o transito).

Se otorgaron 1169 servicios de enfermería y Nutrición, a 4 Mujeres.

Los municipios y localidades de residencia de las mujeres atendidas corresponden a: Benito Juárez, Cancún y Lázaro Cárdenas; Kantunilkin Othón P. Blanco.- Chetumal

4.2.4. Centros de Justicia para Mujeres

- La Conavim deberá reportar las acciones realizadas para la creación o fortalecimiento de los Centros de Justicia, el total de mujeres atendidas, principales servicios ofrecidos y principales resultados obtenidos en la implementación de esta política pública.
- Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas deberán integrar las acciones realizadas por las procuradurías, fiscalías o secretarías generales de gobierno para la atención de las mujeres, sus hijas e hijos, a través de estos servicios. Asimismo, nuevos centros instalados o acciones para el fortalecimiento de los mismos.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

4.3. Facilitar el acceso a la justicia de las mujeres

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar las acciones dirigidas al personal que integra las corporaciones de seguridad pública y del sistema de procuración y administración de justicia; así como también las medidas para garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género las órdenes de protección, la reparación del daño u otros medios de compensación o resarcimiento, en términos de la legislación aplicable.

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

Por ello, se deberán integrar los principales resultados en las acciones implementadas según el rubro de operación.

Este año el Instituto Quintanarroense de la Mujer en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se realizó un proceso de asesorías especializadas para la elaboración de propuestas de mejora al sistema calle 066 de la Secretaría de Seguridad Pública para consolidar las estrategias de prevención y atención de la violencia de género. Se identificaron una serie de problemáticas sociales relacionadas como los causantes directos de la violencia social y de género que viven las mujeres en los municipios del estado. En este ejercicio participativo de las y los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, así como del Instituto Quintanarroense de la Mujer, propusieron la creación de mecanismos que fortalezcan las políticas y programas hasta ahora implementados a nivel local y estatal para la erradicación de la violencia social y de género.

El resultado de esta ruta crítica les va permitir elaborar indicadores comunes para evaluar el cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacionales por el estado mexicano.

Así mismo, con el objeto de brindar a las y los impartidores de justicia de nuestro Estado las herramientas y conocimientos para su aplicación en el ámbito de su actuar institucional, y poder eliminar las barreras que enfrentan las mujeres, por razones de género, en la denuncia, la investigación y el procedimiento de los delitos cometidos en su contra, se llevó a cabo el Taller para la Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, Dirigido a 20 servidoras y servidores Públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2015; contando con la participación de 9 Juezas y 6 Jueces.

Como resultado de este taller, el Consultor adjudicado realizará la entrega de un informe de análisis cualitativo y cuantitativo, un documento con la Sistematización de Propuestas realizadas por las y los participantes del taller, un documento con la propuesta de seguimiento y monitoreo de los resultados del taller, y una Ruta Crítica de aplicación de los conocimientos adquiridos en el ámbito laboral de las/os Participantes.

Pautas de actuación para la atención no profesional de primer contacto con mujeres, y en su caso sus hijas e hijos y personas allegadas en situación de violencia” dirigidos a 101 integrantes del Instituto Quintanarroense de la Mujer” y 15 integrantes de la Procuraduría General de Justicia, en 4 réplicas con duración de 16 horas en 2 sesiones cada réplica, a realizarse en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez.

Contenido temático

1. Qué es el PAIMEF, sus objetivos y vertientes.
 - a) Servicios que se ofrecen en el Instituto con PAIMEF y alcances de la atención.
 - b) Por qué el PAIMEF se inserta en las IMEF.
2. Derivaciones al interior del IQM/PGJE
 - a) Ruta crítica dentro del IQM/PGJE para canalización y derivación interna.
3. Importancia de la labor del IQM/PGJE
 - a) Introyección de la Instancia en la que trabajamos.
 - b) Hacer equipo para la atención a la violencia.
 - c) Costo institucional.
 - d) Desmitificación de la profesión que se ejerce.
 - e) Importancia de la labor del IQM/PGJE.
 - f) Desmitificación de la Función pública.
4. Impacto de recibir o no en el momento preciso el servicio que las usuarias necesitan.
 - a) Importancia de que todos sepan en el IQM/PGJE esta información.
5. Primeros auxilios psicológicos (PAX). Intervención que hace la diferencia.

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

- a) Definición de Primer Auxilio Psicológico
- b) Meta y Objetivos de los PAX Psicológicos
- c) Primer Auxilio vs. Tratamiento Psicológico. Víctima vs. Paciente.
- d) Conceptos Teóricos Relacionados
- e) Fases de la reacción y reacciones comunes (físicas, conductuales, psicológicas)
- f) Procedimiento

5. Garantizar los Sistemas de Información y Estadísticas sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres

En este apartado se enmarcarán los esfuerzos realizados en torno a publicaciones, investigaciones, sistemas de información, modelos y protocolos de atención, que tienen como finalidad brindar un diagnóstico general de la situación de violencia de género, así como presentar estrategias eficaces para su atención y erradicación.

5.1. Publicaciones e Investigaciones

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar las publicaciones y/o investigaciones realizadas con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres o estudios sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres. Es importante integrar el nombre y objetivo de la publicación o investigación, si es el caso, principales resultados y páginas electrónicas donde se pueden consultar los mismos.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

5.2. Sistemas de Información (Banco de Datos)

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar las acciones desarrolladas para la integración de información o fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, reporta al Banco Nacional de Datos información de Mujeres que han sido víctimas de violencia, a la fecha que se informa se han capturado un total de 427 usuarias.

- Asimismo, se deberá reportar las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de los bancos estatales o sistemas de información de casos de violencia contra las mujeres. De igual forma, se deberá integrar el número de casos, dependencias que aportan dicha información y páginas electrónicas donde se pueden consultar los datos estadísticos de estos bancos.

5.3. Diagnósticos

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar los documentos o publicaciones de diagnósticos en prevención, atención, sanción o erradicación de la violencia contra las mujeres. Es importante incorporar el nombre y objetivo del documento y página electrónica de consulta.
- *Favor de desarrollar la respuesta en máximo una cuartilla.*

5.4. Modelos, Protocolos, Manuales y Guías

- Las/os integrantes del Sistema Nacional deberán reportar los modelos, protocolos, manuales y guías en materia de prevención, atención, sanción o erradicación de la violencia contra las mujeres desarrolladas o implementadas en el presente año.

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

En este ejercicio de 2015 se realizaron 6 mesas de trabajo para actualizar el protocolo de actuación policial en materia de atención a la violencia de género en el ámbito familiar en Quintana Roo.

Participaron en la realización de las mesas la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión de Derechos Humanos, la Procuraduría de Justicia del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, así como la Secretaría de Gestión de Social.

El resultado final de la meta, es decir, la actualización del Protocolo de Actuación policial en materia de atención a la Violencia de Género en el Ámbito Familiar en Quintana Roo, resultó un producto enriquecedor para poder implementarse en el ejercicio 2016, ya que permitirá lo siguiente:

En primer lugar, le permitirá a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal disponer de una herramienta actualizada que regule los procedimientos para una actuación especializada en materia de violencia de género en el ámbito de la violencia familiar.

En segundo lugar, ayudará a las víctimas de violencia familiar a contar con mayores recursos para una atención específica y eficaz a su problemática.

En ese sentido se enlistan a continuación los protocolos implementados durante el presente ejercicio fiscal:

- **Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género:** Propone emprender una acción holística e integral para erradicar la violencia basada en el género, basada en 7 características. Se aplicará en acciones de prevención y atención. Autoras: Edith Olivares Ferreto, Teresa Incháustegui Romero.
- **Modelo de Atención Psicojurídica de la violencia familiar:** Su objetivo es guiar el proceso de decisiones y el curso de la acción profesional para proteger la integridad de las mujeres que viven violencia familiar, restituir sus derechos, y otorgarles un tratamiento integral y multidisciplinario, dirigido a reducir el impacto de la violencia vivida; define pautas de acción en las áreas psicoterapéutica y jurídica en todas las instancias de atención. Autora: Bárbara Yllan Rondero.
- **Modelo de Atención de la violencia de género-INMUJERES:** Herramienta aplicable a todos los niveles y ámbitos de la atención del sector público; permite proporcionar una atención integral desde la perspectiva de género y la de derechos humanos a mujeres que viven violencia y a personas allegadas a ellas, centrada en sus necesidades, promoviendo la coordinación interinstitucional para satisfacer los requerimientos de la víctima, basados en el marco jurídico vigente nacional y local. Autoría: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- **Modelo de Atención Itinerante para Mujeres en situación de violencia en comunidades indígenas:** Su objetivo es apoyar al personal encargado de la atención a mujeres indígenas que viven violencia, para brindarles un tratamiento integral y multidisciplinario y disminuir el impacto de la violencia ejercida en su contra; incorpora herramientas de prevención de la violencia familiar en estas comunidades. Autoría: Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Anáhuac Cancún.
- **Modelo de Contención para quien trabaja con Mujeres Víctimas de Violencia-INMUJERES:** Su objetivo es proporcionar a las personas que atienden a mujeres que viven violencia de género un manual de contención emocional para sí mismos, basado en un modelo humanista. Plantea una visión humanística de la persona, proporciona los elementos básicos de autoconocimiento necesarios y muestra técnicas y herramientas de contención emocional que puedan implementar por y para sí mismos. Autoría: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- **Modelo de Prevención de la Violencia Familiar:** Propone una estrategia articulada y transversal que se sustenta en: Cuestionar y condenar la violencia como vía para resolver conflictos interpersonales, Combatir estereotipos y roles asignados a las mujeres que la perpetúan, Construir un nuevo modelo de masculinidad,

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**

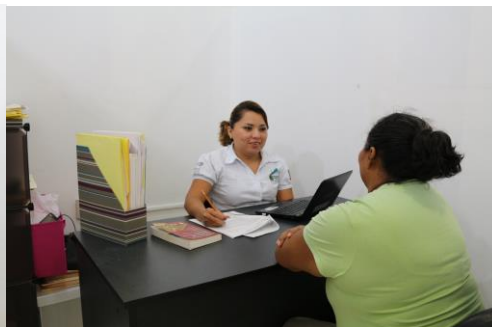
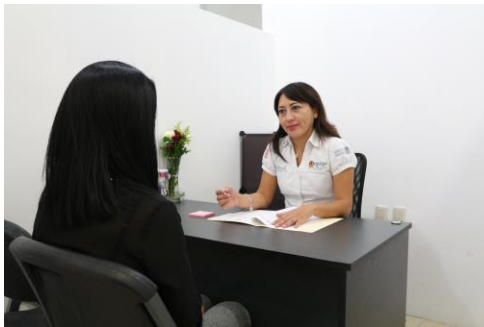
incluyendo Reeducar a los agresores y comprometerlos en la cultura de la denuncia y de no violencia, Promover el derecho a una vida libre de violencia, e Impulsar mecanismos que aceleren la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y aceleren el empoderamiento de las mujeres. Autora: Bárbara Yllan Rondero.

- **Manual de Atención a víctimas de violencia de género:** Propone Objetivos y Servicios que debe ofrecer 1 Refugio; Marco teórico de actuación; más Funciones y Procedimientos de las Áreas que deben integrarlo: Psicología, Trabajo Social, Escuela para la Paz, Jurídica, Salud, Administrativa y Seguridad. Autoría: Centro Integral de Atención a la Mujer Cancún, A.C.
- **Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos-INMUJERES:** Presenta una descripción general de qué son y cómo deben funcionar los refugios, objetivos, áreas que los componen y perfil del personal que puede laborar en ellos; su propósito es que el personal que labora en éstos, cuente con un lenguaje y conocimientos comunes sobre esos aspectos. Autoría: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- **Protocolos de atención de los servicios del Refugio del IQM:** Contiene los procedimientos, que deben ejecutar las profesionistas responsables de las áreas actuales del Refugio. Autoría: Instituto Quintanarroense de la Mujer.

6. Memoria fotográfica

En esta sección se solicita integrar un anexo fotográfico de máximo 10 fotografías.

- *Favor de incorporar un máximo de 10 fotografías con pie de página: fecha, lugar y aspectos relevantes del evento.*



Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015

Atenciones a usuarias realizadas por profesionistas Trabajadora Social, Abogada, y Psicóloga de las unidades Fijas e Itinerantes en la Ciudad de Chetumal.



En el marco de los “16 días de activismo por la eliminación de la violencia contra las Mujeres y las niñas”, el Instituto Quintanarroense de la Mujer ha realizado diversas actividades entre ellas la distribución de papel para envolver tortilla en diversas tortillerías de la Ciudad, Difusión de la Campaña en distintos puntos de la Ciudad con la entrega de calcomanías naranja.

**Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción
y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015**



La obra teatral, “Del cielo al infierno”, presentada por un elenco de profesionales, en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco y Cozumel. Cumplió con el objetivo de capacitar y sensibilizar sobre la violencia y la trata de personas.

Mtra. María Hadad Castillo.
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer.